

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

0050



SANTIAGO, 1 8 ENE. 2019

La Jefa del Subdepartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos del Instituto de Salud Pública de Chile que suscribe, vista la presentación de fecha 18 de Diciembre de 2018 del Director Técnico de Laboratorio Chile S.A., ubicado en Camino a Melipilla Nº 9978, comuna de Maipú, en la ciudad de Santiago, por la cual solicita un certificado que conste que en los últimos 24 meses el producto farmacéutico, Equoral cápsulas blandas 25 mg (Ciclosporina-A), Registro Sanitario Nº F-14876, no registra retiros de mercado, ni denuncias a la calidad del producto farmacéutico, ante esta autoridad sanitaria, teniendo presente las disposiciones del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de uso humano, aprobado por el Decreto Supremo Nº3 de 2010, del Ministerio de Salud:

CERTIFICA

1.- Que el producto farmacéutico Equoral cápsulas blandas 25 mg (Ciclosporina-A), Registro Sanitario Nº F-14876, de acuerdo a la base de datos del Subdepartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos, no registra retiros de mercado, ni denuncias a la calidad del producto farmacéutico, durante los últimos 24 meses.

2.- Que se otorga el presente Certificado a petición del interesado, para los fines pertinentes.

Q.F. CAROLINA LOBOS CARREÑO

JEFA SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

EPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

A LA SRA. Q.F. NANCY ARANEDA C. DIRECTOR TÉCNICO LABORATORIO CHILE S.A. PRESENTE

SUBDEPTO.

Av. Marathon 1.000, Nuñoa, Santiago Casilla 48, Correo 21 - Código Postal 7780050 Mesa Central: (56) 22575 51 01 Informaciones: (56) 22575 52 01

www.ispch.cl